JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **64**, hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 6 DE MAYO DE 2024

El secretario

ANDRÉS FELIPE LENIS CARVAJAL

Firmado Por:
Andres Felipe Lenis Carvajal
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b91ed877b9d469f9013b5e1c6559c6a211215ab89fc5ee977bb14fc8bf7c2d9**Documento generado en 03/05/2024 09:46:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica